



APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, PARA EL ALTOS DEL VALLE VI, DE LA COMUNA DE VALLENAR CODIGO 116443, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, D.S. N°116, (V Y U), DE 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1365

COPIAPO, 28 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social;
- b) La Resolución Exenta N° 846 (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 9 de febrero de 2015, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- c) La Resolución Exenta N°3017, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 8 de mayo de 2015, que aprobó los proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, DS N°116, (V. y U.), de 2014, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
116443	Altos del Valle VI	Proyección SA Constructora e Inmobiliaria	Constructora Carran S.A.	Vallenar	102

- d) El convenio de fecha 28 de mayo de 2015 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Proyección SA Constructora e Inmobiliaria y el SERVIU Región de Atacama, aprobado por Resolución Exenta N° 479 del SERVIU Región de Atacama, de fecha de fecha 04 de junio de 2015, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) la Resolución Exenta N°2013, (V. y U.), de fecha 29 de junio de 2016, publicada en el diario oficial del 20 de julio de 2016, que aprueba bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Altos del Valle VI, de la comuna de Vallenar código 116443, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S. N°116, (v y u), de 2014.
- f) La postulación de la familia de sectores medios efectuada con posterioridad a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), de esta Resolución
- g) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón;
- h) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;

- i) La Resolución Afecta N° 56/2016 (V. y U.), que me nombra Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Res. Ex. N° 3656 de fecha 04/11/2016 que establece orden de subrogancia del SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4º, inciso final y 79 de la Ley 18.834 en relación con lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. N° 355/76 (V. y U.), dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la siguiente nómina de postulantes seleccionados a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto Altos del Valle VI, código 116443, para el subsidio establecido en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014.

SELECCIONADOS : FAMILIAS SECTORES MEDIOS			
NOMBRE DEL BENEFICIADO		RUN	
JUAN SEGUNDO	GARROTE MARTÍNEZ	8.467.850	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MMCC/AVH
DISTRIBUCIÓN

- Proyección SA Constructora e Inmobiliaria
- División Política Habitacional – MINVU
- Departamento Jurídico SERVIU Atacama
- Departamento Programación y Control SERVIU Atacama
- Departamento OO.HH Serviu Atacama
- Unidad de Pago OO.HH Serviu Atacama
- Oficina de Partes